



Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas

Distr. general
11 de julio de 2001
Español
Original: francés

Segundo período ordinario de sesiones de 2001

Nueva York, 10 a 14 de septiembre de 2001

Tema 5 del programa provisional

Marcos para la cooperación con los países y asuntos conexos

Prórroga del primer marco de cooperación con Mauritania

Nota del Administrador

Período de prórroga: 1º de enero de 2002 a 31 de diciembre de 2002

1. En su segundo período ordinario de sesiones de 1997 la Junta Ejecutiva aprobó el primer marco para la cooperación con Mauritania correspondiente al período 1997-2001. Este marco comprende tres ejes prioritarios: la lucha contra la pobreza, el ordenamiento y la preservación del medio ambiente, y la buena gestión de los asuntos públicos.
2. De esas tres esferas de concentración, sólo se formuló y se ejecutó el programa de apoyo para la lucha contra la pobreza. Los otros dos programas (gestión de los asuntos públicos y medio ambiente) únicamente recibieron una ayuda para permitir su puesta en marcha sobre bases sólidas y acordes con las nuevas orientaciones del PNUD.
3. Teniendo en cuenta la marcha de los ciclos de los programas de los organismos del sistema de las Naciones Unidas y sus respectivas limitaciones, se ha fijado enero de 2003 como fecha de armonización de los ciclos. Por otro lado, el Gobierno desea que el ciclo común de los organismos de las Naciones Unidas se armonice con su propio ciclo de programación que es de tres años y comienza también en 2003. Con este fin, los organismos de las Naciones Unidas están de acuerdo en que el ciclo común dure seis años para que quede comprendido en el marco de los programas del Gobierno.
4. El sistema de evaluación común para los países y el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (ECP/MANUD) están en marcha y, una vez terminados a fines de 2001, el equipo en el país recibirá las orientaciones necesarias para preparar su nuevo ciclo en el año 2002.
5. Teniendo en cuenta las tareas que insumirá la armonización de los ciclos de programación, el Gobierno ha pedido una prórroga del marco de programación actual para el período 1º de enero de 2002 a 31 de diciembre de 2002.
6. En junio de 2001 se ha previsto organizar el examen del programa para el país, cuyos resultados y orientaciones se utilizarán para la preparación de la próxima evaluación común. En este examen se aprovecharán los resultados de la evaluación del programa de apoyo a la lucha contra la pobreza comenzando en mayo de 2001.
7. En cuanto a los programas de gestión de los asuntos públicos y de medio ambiente, este período de prórroga permitirá también que se concluyan las iniciativas estratégicas en marcha, a saber: a) respecto de la gestión de los asuntos públicos, terminar un programa nacional detallado de buena gestión de los asuntos públicos, así como una política y un plan de acción de

largo plazo para la descentralización, y terminar el documento de apoyo del PNUD para el programa de buena gestión de los asuntos públicos y dar comienzo a las actividades operacionales; y b) respecto del medio ambiente, terminar el marco de referencia y el plan de acción para la integración de la dimensión ambiental en las políticas de desarrollo.

8. El Administrador desea informar a la Junta Ejecutiva de que ha aprobado la prórroga del primer marco de cooperación con Mauritania por un período de un año, a partir del 1° de enero de 2002.

Anexo

Cuadro de objetivos de la movilización de recursos para Mauritania (1997-2002)*

<i>Fuente</i>	<i>Cantidad (en miles de dólares EE.UU.)</i>	<i>Comentarios</i>
Recursos ordinarios del PNUD		
Estimación del saldo arrastrado estimado	737	Saldo arrastrado para las partidas 1 y 2, así como para los servicios administrativos y operacionales.
Objetivo de la consignación con cargo a recursos básicos (partida 1.1.1)	5 980	Recursos asignados al país de manera inmediata.
Objetivo de la consignación con cargo a recursos básicos (partida 1.1.2)	De 0 a 100% de la partida 1.1.1	Estos porcentajes se proporcionan únicamente para los fines de la planificación inicial. La consignación efectiva dependerá de la disponibilidad de programas de calidad. Todo aumento del porcentaje estará sujeto también a la disponibilidad de recursos.
Apoyo para la elaboración de políticas y programas y para servicios técnicos**	1 276	
Total parcial	7 993^a	
Otros recursos		
Participación del Gobierno en la financiación de los gastos	300	
Participación de terceros en la financiación de los gastos	1 000	
Fondos administrados por el PNUD, fondos fiduciarios y otros		
de los cuales:		
FMAM	2 500	
ONURS	500	
FNUDC	6 000	
UNIFEM	250	
Recursos especiales del programa	500 ^b	
Total parcial	11 050	
Total general	19 043^a	

* Incluido el año de prórroga 2002.

** Incluidos 200.000 dólares solicitados para el período de prórroga.

^a No incluye el objetivo de la consignación con cargo a los recursos básicos (partida 1.1.2), que se asigna a nivel regional para su aplicación ulterior en los países.

^b Recursos especiales del programa asignados a la iniciativa de apoyo a las estrategias de eliminación de la pobreza.

Abreviaturas: FNUDC = Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización; UNIFEM = Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer; FAM = Fondo para el Medio Ambiente Mundial; ONURS = Oficina de Lucha contra la Desertificación y la Sequía.